BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 110-2004

Lima, 01 de diciembre de 2004

CONSIDERANDO QUE:

Se han recibido invitaciones de la Embajada del Perú en Venezuela y de Wilton Park para que este Banco Central participe tanto en un evento académico de carácter económico que ha organizado la Embajada del Perú en Venezuela, el día 6 de diciembre en Caracas, Venezuela; como en la Conferencia Internacional *Economic Reform in Latin America: The Political and Economic Challenges*, a llevarse a cabo en West Sussex, Inglaterra, del 9 al 12 de diciembre, respectivamente;

El sentido de estos eventos es promover una imagen positiva de la evolución y logros de la economía peruana, así como a fortalecer el intercambio de información y opiniones en la Conferencia Internacional sobre reformas económicas a realizarse en Inglaterra, siendo conveniente la participación de este Banco Central en ambas reuniones, teniendo en cuenta que el Banco asumirá los gastos que demande la participación en Venezuela y pasaje a Inglaterra, puesto que la agencia británica asumirá el resto de los gastos correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 19 de agosto y de 18 de noviembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director, señor Kurt Burneo Farfán, a la ciudad de Caracas, Venezuela, del 5 al 6 de diciembre y a la ciudad de West Sussex, Inglaterra, del 8 al 12 de diciembre; y al pago de los gastos, a fin de atender las invitaciones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasajes Viáticos US\$ 3 096,47 US\$ 400,00 Tarifa única de uso de aeropuerto: US\$ 28,24 US\$ 3 524,71

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ